

ADMINISTRACIÓN LOCAL
MUNICIPAL
MEAÑO

Subvencións e axudas

*AXUDAS PARA CUSTEAR A MATRÍCULA DE ESTUDOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO
OFICIAL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS NO CURSO 2021/2022*

Bases reguladoras y convocatoria para ayudas para costear la matrícula de estudios de máster universitario oficial en universidades públicas españolas en el curso 2021/2022.

BDNS(Identif.):593894

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593894>)

Primero.- Beneficiarios y requisitos:

Podrán solicitar estas ayudas: Las personas tituladas universitarias que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Ser residente y figurar empadronada/o en el Ayuntamiento de Meaño como mínimo durante los doce meses anteriores a la fecha del remate del plazo de solicitud.
- 2.- Tener finalizado los estudios universitarios que le den acceso a los estudios de máster universitario como máximo en los dos cursos anteriores a la presente convocatoria.
- 3.- Estar matriculada/o en el curso 2021/2022 en un máster universitario oficial en una universidad pública española, de un mínimo de 60 créditos excluidos los créditos reconocidos, convalidados o adaptados.
- 4.- No estar en posesión de otra titulación de máster universitario.
- 5.- No tener cumplidos los 28 años de edad.

Segundo.- Objeto:

La finalidad de estas bases es regular la convocatoria pública para la tramitación y concesión de ayudas destinadas a costear los gastos derivados de la matrícula, en el curso académico 2021/2022, en un máster universitario oficial en universidades públicas españolas.



Xoves, 11 de novembro de 2021

Núm. 217

Tercero.- Bases reguladoras:

Bases Reguladoras y convocatoria para la concesión de ayudas para costear la matrícula de estudios de master universitario oficial en universidades públicas españolas en el curso 2021/2022 (Publicadas en el BOPPO nº 214 de fecha 8 de noviembre de 2021) y anuncio de corrección de errores publicado en la página del Ayuntamiento de Meaño: <http://www.concellodemeano.com/ga/9/axudas-esubvencions>.

Cuarto.- Cuantía:

El crédito máximo destinado a la financiación de estas ayudas asciende a:

- 3.500,00 €, con cargo a la partida 231.48005 del Presupuesto Municipal 2021.

Se concederá una única ayuda hasta un máximo de 350,00 €, según los criterios de valoración señalados en la base novena.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación oficial del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.

Meaño, 08/11/2021

Carlos Vieitez Fernández

Alcalde-Presidente

